

SUMARIO

(Circular Nº 18/19)

Aprobación del Diario de sesión Nº 172.

Solicitud

[Edil Darwin Correa](#) : Realización de minuto de silencio por el fallecimiento de Beatriz Haedo de Llambí

:

Media Hora Previa

[Edil Darwin Correa](#) : Necesidad de que el Gobierno vel e por la seguridad y por la vida de compatriotas en estado de vulnerabilidad.
Problemática constatada en refugio del MIDES en zona de Maldonado Nuevo. Implementación del nuevo Código del Proceso Penal.

Robo de
la bandera de los Treinta y Tres Orientales
el
16 de julio de 1969

:

[Edil Lilia Muniz](#) : E nseñanza en el Uruguay y aprender a convivir.

Exposiciones de los partidos políticos

[Frente Amplio](#) □ [Edil Cristina Rodríguez](#) : [Candidatura a la Vicepresidencia de la Sra. Graciela Villar.](#)

[Partido Nacional](#) - [Edil Alexando Infante:](#) [Personas en situación de calle.](#)

[Partido Colorado](#) - [Edil Susana de Armas:](#) [11 de Julio, Día Mundial de la Población.](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento de los Boletines Nos. 17 y 18/2019.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 300/2018, 252/2019, 262/2019, 281/2019, 323/2019, 326/2019, 327/2019, 328/2019, 331/2019, 329/2019, 332/2019, 339/2019, 340/2019, 341/2019, 342/2019, 343/2019, 344/2019, 345/2019, 346/2019, 347/2019, 350/2019, 330/2019, 349/2019, 355/2019, 276/2019, 373/2019, 154/2019, 155/2019, 307/2019, 314/2019, 315/2019, 316/2019, 335/2019, 841/1/2018, 322/2019, 221/2019, 256/2019, 375/2019, 508/2019, 408/4/2018, 142/2018.

DIARIO DE SESIÓN N° 173.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:19 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 16 de julio de 2019.

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, José Luis Sánchez, Damián Tort, Eva Abal, Darwin Correa, Francisco Olivera, Maia González, Sergio Duclosson, Enrique Triñanes, Andrés de León, Efraín Acuña, María del Rosario Borges y Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Ana María Fernández, Américo Lima, Javier Sena, José Luis Rapetti, Oscar Freire, Gabriela Camacho, Marta Torres, Lilia Mu

n
iz, Walter Plada, Cristina Pérez, Daniel Ancheta, Fernando Borges, José Igarza, y Héctor Delacroix. P

reside el acto:

Luis Artola

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Siendo las 21:19 minutos comenzamos la sesión.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 172.

EDIL CORREA.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos su aprobación.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Edil Darwin Correa.

EDIL CORREA.- Señor Presidente, la bancada del Partido Nacional va a solicitar un minuto de silencio por la lamentable pérdida de Beatriz Haedo de Llambí, compañera del Partido Nacional, hija de Eduardo Víctor Haedo. Persona de gran arraigo en el departamento, por todos conocido.

Vivió hasta hace poco tiempo en la residencia que todos conocemos, en Bulevar Artigas. Residencia que supo albergar a Presidentes de toda Latinoamérica y de varias partes del mundo así como también a destacadas figuras de la política internacional. Ella era una de las anfitrionas, compañera del Partido Nacional y del Herrerismo. (cg)

Entonces es justo hacer un sentido homenaje y rendirle un minuto de silencio en esta Junta Departamental.

EDIL DUCLOSSON.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Bien, votamos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace).

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

(Se le concede el uso de la palabra al Edil Nario Palomino, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Está en uso de licencia.

Tiene la palabra el Edil Correa, Darwin.

EDIL CORREA.- Gracias Presidente.

Nos causa profunda tristeza e indignación la falta de empatía de parte de autoridades del Gobierno nacional, que deben velar por la seguridad y, más aún, por la vida de compatriotas en estado de vulnerabilidad. Señor Presidente, ante la negativa de personas que se encuentran en situación de calle a guarecerse en los refugios implementados a lo largo y ancho del país por el MIDES, no puede ser que no se actúe; no puede ser que la Justicia de nuestro país no actúe de una manera eficiente y eficaz para que a esa gente que no tiene ganas de ir a un refugio, de alguna manera –voy a utilizar un término que a veces cae feo, pero hay que hacerlo cuando corresponde–, se la obligue a ir, se la conduzca. Esa gente, seguramente, no está muy en su sano juicio. Muchas veces no está con la cabeza bien puesta..., indudablemente que no, en la mayoría de los casos.

El Estado debe comprometerse con actitudes reales con estas personas y ayudarlas. Se debe prever, ante las advertencias de la muy baja temperatura que todos sabemos que se vienen dando en nuestro país en los últimos días, para poder actuar de manera eficaz y no cuando ya no haya nada que hacer. Hoy Uruguay tiene dos compatriotas, dos uruguayos fallecidos a causa del frío por dormir a la intemperie. ¡Dos! (g.t.d)

El MIDES tendría que plantearse por qué no quieren ir a los refugios, por qué esa gente no quiere ir a los refugios. ¿No será que muchas veces se sienten más seguros en la calle que en el propio refugio? ¿Por qué, sabiendo que unos días antes una de las personas hoy fallecidas había estado internada por hipotermia, el MIDES no hizo nada para protegerla, absolutamente nada? ¿Por qué, ante esa situación, no evitó que hoy tengamos un ciudadano fallecido?

No se trata de rasgarse las vestiduras por los refugios, ni de decir cosas que no son ni salir las autoridades a hablar en los medios... Si al final no van a los mismos por miedo a que les roben sus pocas cosas o porque algunos están desbordados y deben pasar ahí una mala noche ahí o, peor aun, una mala noche en la calle, en los alrededores de un refugio. Eso pasa, Presidente.

Además, el MIDES debe considerar que muchas personas duermen en la calle también durante el día y con mucho frío, además de con hambre. Sin embargo, no hay refugios diurnos, no hay refugios diurnos, señor Presidente.

Acá está de moda mirar siempre, o en muchos casos, para la vecina orilla, y está bien, es el

ejemplo más cercano que tenemos, la República Argentina. En Argentina, con cuarenta y cinco millones de habitantes, cuarenta y cinco millones de habitantes, han fallecido cinco ciudadanos argentinos, cinco, por culpa del frío, y miren que ellos tienen zonas frías, miren que más al Sur de donde estamos nosotros es todavía mucho más frío. En Uruguay, con tres millones y poco de habitantes, llevamos dos fallecidos; la relación es altísima y nos debería preocupar, y de hecho nos preocupa.

Estamos ante un Estado, que por lo menos ante esta situación es incompetente y está ausente. Es un hecho empírico, no es una crítica llana sino un hecho de la realidad, pasó: hay dos ciudadanos fallecidos en nuestro país a causa del frío, habiendo un Ministerio que tiene el presupuesto o uno de los presupuestos más altos de Uruguay. No debería suceder esto, señor Presidente.

Aquí, en Maldonado, se da una situación muy particular: el refugio del MIDES, que se cita acá...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Continúe, señor Edil.

EDIL CORREA.- Gracias compañeros, gracias Presidente.

Decíamos que en el refugio del MIDES de aquí, de Maldonado, que está, metros más, metros menos, en la zona de Maldonado Nuevo □ Calle 5, en ese entorno□, hay una dificultad muy grande, señor Presidente, una situación muy compleja, a veces hasta desagradable.

Existen muchos compatriotas, muchos ciudadanos de este departamento que están pasando por situaciones realmente penosas, que están pasando realmente por situaciones jodidas, si se nos permite el término, pero, además, a eso le sumamos las adicciones y la situación de personas adictas. Y esa gente que confluye en ese refugio –durante el día está cerrado por decisión del Ministerio de Desarrollo Social–, a veces tiene problemas de adicción e indudablemente problemas de conducta. Muchos de ellos, a causa de esta situación tienen problemas de gran agresividad. Los vecinos nos han planteado: “Miren, el refugio de Maldonado tiene una característica: está pegado, fondo con fondo, con un CAIF al que asisten doscientos niños todos los días”; doscientos niños asisten al CAIF que está fondo con fondo; para los que no lo conocen, para la gente que está mirando o para la gente que está escuchando, doscientos niños van todos los días a un CAIF que está pegado al refugio de Maldonado. (k.f.)

Se viven situaciones realmente complejas y desagradables, y vamos a enumerar algunas que días atrás nos comentaban los vecinos que allí concurren, así como algunas personas que trabajan en el CAIF e inclusive en el refugio.

¿Usted sabe, señor Presidente, que en las inmediaciones del refugio –pegado a un CAIF– durante las horas del día □ que está cerrado, y por lo tanto no pueden ingresar□, gran parte de la gente que allí se queda de noche ha participado en hechos de violencia? Entre otras cosas: han andado a las puñaladas; se dieron situaciones de sexo explícito en la vía pública, a la vista de todos, afuera del refugio del MIDES □ pegado a un CAIF, a la vista de todos los vecinos□; hay gente que llega allí a vender o a comprar droga; se ven armas de fuego, etc.

Realmente estamos ante una situación muy delicada, muy compleja, por lo que queremos advertir a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social para que tomen, de manera urgente, cartas en el asunto. No se puede demorar, porque si todos los días dejamos que se demore se va a seguir desbordando el vaso, se va a seguir desbordando esta situación, y no queremos que sucedan hechos que después todos tengamos que lamentar.

Pegado a este refugio □ al que solo pueden entrar a las 21:45 y se van temprano en la mañana□ hay un CAIF al que todos los días concurren doscientos niños. Enfrente y a ambos

costados del CAIF vive gente, la que no tiene por qué encontrarse con esa situación, la que no tiene por qué vivir esa situación; no es justo, no está bien. El MIDES, que es el responsable de ese lugar, que en este país es el responsable de llevar las políticas de desarrollo social [como dice su nombre], tiene que hacerse cargo y no estar ausente.

Esto no es una crítica sino un llamado para que las autoridades hagan lo que tienen que hacer, para que se hagan cargo de...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Votamos prórroga de tiempo...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

EDIL CORREA.- Gracias, Presidente y compañeros. Voy a robarles cinco minutos, nada más.

Presidente, justamente queremos hacer este llamado, esta reflexión, ante esta situación compleja y dolorosa que están viviendo ciudadanos del departamento de Maldonado, vecinos de mi Maldonado, del Maldonado al que nosotros representamos, del Maldonado del que somos Legisladores, representantes del pueblo. Hay vecinos, a cinco minutos de acá, que están viviendo una situación muy fea; y hay ciudadanos, porque los que van al refugio también son ciudadanos de este departamento, a quienes también tenemos que tratar, mediante las políticas públicas, de recuperar y reinsertar en la sociedad, y no arrinconarlos ni castigarlos por estar pasando por un momento penoso de su vida.

Por eso las autoridades tienen que trabajar en tal sentido, yendo allí a meter la cuchara y a hacer lo que hay que hacer para recuperar a esta gente que está viviendo una etapa muy compleja de su vida. Y a los que precisan recuperarse de las adicciones hay que llevarlos a los

centros a los cuales tienen que llevarlos para que se recuperen. Y si allí existen delincuentes, que vayan a donde tienen que ir los delincuentes, para que no estén en la calle junto con los vecinos. (m.r.c.)

Eso por un lado, señor Presidente.

Hoy, en cinco minutos, me mandaron un mensaje de la bancada y me dijeron: "Mirá que tenés que hablar en la media hora previa, estás primero o segundo". No sabía ni qué decir, se me ocurrió esto del MIDES ya que ayer fuimos a hablar con vecinos y empezamos a navegar por las páginas. Por ejemplo, entré un minuto a la página de FM Gente, a las páginas de diarios nacionales y a otros sitios Web del departamento de Maldonado, a los que todos tenemos acceso [todos los vecinos tienen acceso] y las primeras noticias, los encabezados, lamentablemente dicen lo que pasa: "Condenado con prisión preventiva...". "Robaron a una familia que estaba desayunando en un hotel de Punta del Este". "Rapiñaron la estación de ANCAP de Aiguá". "Un hombre fue golpeado y robado en una calle de San Carlos". "Repartidor robado en Maldonado Nuevo". Enseguida, en otra página decía: "Otro repartidor robado en Maldonado Nuevo". "Robaron una empresa y una casa de familia en Punta del Este". "Otra vez los motochorros roban a una mujer; dos sujetos la amenazaron con un revólver y le llevaron la cartera". "Golpearon y robaron a otro repartidor frente a un almacén".

Presidente, esto no es en un año, no es en seis meses, es del 11 de julio a la fecha, seis días, cinco, es un disparate, nos estamos acostumbrando a esto. ¿A dónde vamos como sociedad si nos acostumbramos a que esto sea moneda corriente? En el Maldonado que yo me crié [seguramente muchos de los que están acá, si son de Maldonado se criaron en este departamento] sabía que un caso de rapiña era un escándalo, todos mirábamos para los costados cuando salíamos de nuestra casa, porque pensábamos que nos iba a pasar en cualquier momento y sucedía una vez por año, pero ahora es algo diario, señor Presidente. ¿Saben cuál es el principal problema de todo esto? No es que la policía no los agarre, porque la policía los está agarrando, está haciendo bien su trabajo, no es todo culpa de la policía, que debería prevenir, estar más presente, pero vamos a hablar después del hecho consumado. No es su culpa, porque a los tipos los agarran, la policía los aprehende. ¿Sabe cuál es el problema? La puerta giratoria en la Fiscalía.

En noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal. ¿Saben cuántos juicios han existido hasta la fecha, en más de un año, casi dos? Un solo juicio.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga.

EDIL CORREA.- Voy a usar veinte segundos...

EDIL RODRÍGUEZ.- ¿Cuántos minutos fueron ya?

EDIL CORREA.- Puedo hablar media hora...

SE VOTA: 29 en 31.

EDIL CORREA.- Gracias compañeros Ediles.

Entonces, hagamos desde esta Junta Departamental un llamado de atención a que no todo es negociable, a que no todo es parte de una negociación en una mesa, si cometes este tipo de delitos, con un arma le sacan la cartera a una vecina, ¡el susto de la vida se llevó esa mujer, el hijo, el sobrino, el marido! ¡No van más por esa calle.

Hagamos un llamado de atención a que esto tienen que trabajarlo de otra manera, tienen que actuar de otra manera, no es todo tan fácil como: "Decime dónde lo robaste, reconocé el robo y te vamos a dar seis meses". No es así; tienen que ir para adentro un ratito más. (m.g.g.)

Sabemos del caso de violadores □ lo sabemos todos, sale en los medios de prensa □ que están

tres meses; es increíble, están noventa días presos y noventa días con prisión domiciliaria. Eso no es justo, no está bien, hay que actuar de otra manera, no es la justicia que nosotros queremos para nuestro país.

Presidente, para terminar, hoy recordamos un triste episodio que vivió la Patria hace cincuenta años: un día como hoy, el 16 de julio de 1969, el OPR-33 robaba la bandera de los Treinta y Tres Orientales, bandera simbólica — si las hay — de la libertad y de la lucha por los ideales orientales y de la Patria. Un día como hoy un grupo — de vaya uno a saber qué, ellos se hacían llamar “revolucionarios” — robó, tristemente — es un episodio triste de nuestra historia —, la bandera de los Treinta y Tres Orientales. Ojalá que algún día aparezca.

Presidente, respecto al primer tema vamos a mandar nuestras palabras al MIDES, a nivel departamental — a la Dirección del MIDES en el departamento de Maldonado — y a nivel nacional, y a la Presidencia de la República. En el segundo caso, vamos a enviar nuestras palabras al Ministerio del Interior y a las Cámaras de Diputados y Senadores de nuestro país.

Lo dejamos por ahí.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que la Junta lo acompañe...

PRESIDENTE.- Antonini.

EDIL ANTONINI.- Es para agregar un destino al primer punto...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL ANTONINI.- A la Mesa Interinstitucional de Maldonado.

EDIL CORREA.- Cómo no, con mucho gusto.

PRESIDENTE.- Freire.

EDIL OSCAR FREIRE.- El segundo punto, si me lo permite, al Poder Judicial y al Jefe de Policía.

EDIL CORREA.- Al Jefe de Policía se lo acepto, al Poder Judicial no.

EDIL ANTONINI.- ¿Y a la Suprema Corte de Justicia?

EDIL CORREA.- No. Yo no lo...

(Murmillos. Hilaridad).

EDIL DE LEÓN.- A Antía, que volvía la seguridad...

PRESIDENTE.- Scasso.

EDIL SCASSO.- Si me lo permite el Edil, a la Fiscalía General de la Nación.

UN EDIL.- Es lo mismo...

UN EDIL.- Al Poder Judicial no, pero a la Fiscalía sí...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Bien. Votamos...

EDIL ANTONINI.- Aceptamos el destino del Edil...

PRESIDENTE.- Acuña.

EDIL ACUÑA.- El asunto del MIDES, también al Ministerio del Interior, porque había un tema de drogas que habían mencionado el señor Edil y De Armas.

EDIL CORREA.- Sí.

PRESIDENTE.- Bien. Votamos...

EDIL CORREA.- Piden y no votan...

EDIL ANTONINI.- Pidieron que la Junta lo acompañe, que no es lo que...

SE VOTA: 20 en 31, afirmativo.

PRESIDENTE.- Continuamos.

Tiene la palabra Lilia Muniz.

EDIL MUNIZ.- Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles y señoras Edilas.

Voy a hablar sobre la enseñanza en Uruguay y aprender a convivir.

(Se proyectan imágenes).

Viendo lo realizado por nuestro Gobierno en la enseñanza hasta el día de hoy, nos llevaría muchas horas explicitar lo que se ha adelantado y puesto al día en el tema. Solo tomaré ejemplos que ilustran la globalidad de lo que estoy hablando.

El tema de convivir se debe entender desde la práctica de lo hecho y no desde el discurso, sobre todo el negativo, de que no se ha realizado nada, que tanto se presume por parte de otros partidos.

¿Por qué digo esto? Porque para el neoliberalismo la comunidad —o sea, el lugar, el departamento, la región, el país, el mundo— es, en suma, un archipiélago de personas soberanas, un mercado de productores y de consumidores. Representa la pérdida de la solidaridad y de la amistad, la pérdida del amor, de la equidad, de la justicia social y de la libertad, entre otras cuestiones esenciales de los valores democráticos. (a.g.b.)

Las Ceibalitas ubican al Uruguay como un ejemplo de enseñanza actualizada en el mundo, lo que permite un desarrollo individual y grupal en la construcción del conocimiento.

Por eso, entre muchísimas cosas que nos han traído beneficios, tenemos lo que sucedió en el ANTEL Arena, en Montevideo, donde se reunieron más de setecientos jóvenes y donde Uruguay estuvo representado por estudiantes de liceos públicos y privados y de Escuelas Técnicas —UTU— desde Caraguatá hasta Atlántida. También participaron ocho equipos de Brasil, cuatro de Estados Unidos y cuatro de Israel, además de grupos de Alemania, Australia,

Sudáfrica, Turquía, Honduras, Guatemala y Grecia. Es la primera vez que se elige a Latinoamérica para llevar adelante esta competencia de First Lego League.

Quiero decir además que estos jóvenes de Atlántida y de Caraguatá ahora están en Estados Unidos y acaban de ganar el primer premio en este tema.

En deportes, por ejemplo, hay un joven del INAU que ha ganado una cantidad de premios, sobre todo en Perú. Solo mencionaré algunos casos. Por ejemplo, los atletas uruguayos que participaron en las Olimpíadas Especiales trajeron cuarenta y dos medallas.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar en el uso de la palabra a la señora Edil?

Gracias.

EDIL MUNIZ.- Gracias, señor Presidente.

Todos sabemos lo que han logrado Déborah, María Pía, Lasa el que ha alcanzado récords mundiales con su participación en salto largo y Lola Moreira.

Con el nuevo Estadio de Paysandú que más adelante mostraré, por citar un ejemplo, la práctica del deporte mejorará la actividad de niños, de niñas, de jóvenes y de toda la población en general.

Un niño autista que allí lo vemos fue atendido y enseñado en escuelas públicas y ha publicado un libro de cuentos de su autoría. También un grupo de estudiantes liceales de Artigas escribió un libro de estudios inclusivo, para niños con baja visión.

La inclusión, según datos oficiales de ANEP: en 2018 ingresaron cuatro mil setecientos cuarenta y seis inmigrantes a nuestras escuelas públicas, provenientes de sesenta y tres países, la mayoría de ellos de España, de Argentina, de Venezuela, de Brasil, de Estados Unidos, de Cuba, de República Dominicana y de Perú.

Consideramos que la incorporación de escolares inmigrantes aporta a la calidad y a la democracia...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Continúe, señora Edil.

EDIL MUNIZ.- Gracias, señores Ediles.

Consideramos que la incorporación de estos escolares inmigrantes aporta a la calidad y a la democracia de nuestro sistema educativo.

La importancia de la música en la enseñanza: aprender música y escucharla desde pequeños ayuda a mejorar el crecimiento intelectual, a la vez que desarrolla su creatividad. Se ha evidenciado que el aprendizaje musical "no solo cantar y tocar un instrumento" mejora las

capacidades de lectura, el dominio lingüístico, las habilidades matemáticas y la agilidad mental en general. En este momento hay tres mil quinientos niños y jóvenes que estudian música sinfónica gratis.

Aprender a leer e interpretar una partitura implica apropiarse de las estructuras cognitivas de un nuevo tipo de lenguaje, que enriquece el modo de elaborar el pensamiento crítico. Además, potencia la creatividad y la imaginación de los niños, dándoles una nueva vía para canalizar su expresividad emocional. (dp)

Los comedores, tanto en escuelas de tiempo extendido como de tiempo completo, de ciento cuatro □ que había en 2005□ pasaron hoy a trescientos cincuenta, suponen la presencia del saber dar y el compartir. Y además, si compartirán, que actualmente se han integrado quinientos liceos en donde los jóvenes más necesitados también forman parte de estos comedores en sus lugares de estudio.

Los CAIF □ a través del Sistema de Cuidados□ se han extendido y atienden a la formación inicial y a la primera infancia, con los cuidados que la misma requiere.

Acá tenemos el ejemplo de algunos de esos CAIF...

¿Se acuerdan de lo que pasó en Dolores? En el pueblo que fue azotado por un temporal ya se han realizado dos obras de las más importantes: una escuela y el liceo a nuevo.

Las escuelas rurales, donde los niños y los padres tienen momentos...

Esto es lo de Dolores, esta es la escuela nueva y el liceo.

Esto es lo que hablaba hoy del Estadio de Paysandú...

Esto es lo que habla de la importancia de la educación y el conocimiento en todos los aspectos, incluso en las escuelas rurales, donde a veces ya no hay alumnos que concurren allí, pero que siguen existiendo como centros de actividad cultural y formativa para personas de más edad que no han terminado sus ciclos educativos.

Veamos, a pasos agigantados, todo lo que se desarrolla en Arrayanes, por ejemplo...

Esto es en la escuela rural y esto es en Arrayanes...

¿Cuándo íbamos a pensar que nuestros jóvenes iban a construir embarcaciones?, entre las múltiples actividades que allí pueden aprender, con una residencia estudiantil con capacidad para cien alumnos, donde permanecen mientras desarrollan sus trabajos y sus estudios.

En el Centro de Alta Gastronomía Pedro Figari [parada 12], de carácter internacional, se reciben estudiantes de Europa y a su vez nuestros jóvenes han viajado para aprender y perfeccionarse, por ejemplo, a otros lugares de Europa. A los frenteamplistas nos costó bastante conseguir que ese Centro de la parada 12 permaneciera como lo que es hoy en día.

Acá está el Centro de parada 12 y los jóvenes que estudian y trabajan allí...

Los liceos. Prácticamente en Maldonado se ha construido un liceo casi que por año y se han adecuado los que estaban en cuestiones bastantes desastrosas.

En estos momentos los padres y vecinos del Liceo N° 6 de Maldonado Nuevo han conseguido una construcción deshabitada y allí se brindan tutorías que ayudan a los que deseen seguir estudiando y también es utilizada para amamantar a los pequeños. Se les da alimentación y contención lo que es indispensable.

También a Balneario Buenos Aires se traen contenedores...

Estos son los liceos que hay en todo el país...

Hablaba de Balneario Buenos Aires, donde ya se están instalando los contenedores y donde hay un Centro Educativo Asociado...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Se terminó y...

EDIL MUNIZ.- Si se pudiera prorrogar el tiempo tres minutos para terminar...

PRESIDENTE.- Bueno, le pedimos al Cuerpo...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Continúe, señora Edil.

EDIL MUNIZ.- Gracias, señor Presidente.

Hablaba de que en Balneario Buenos Aires hay un Centro Asociado Educativo del CETP-CEIP. En general, el 80% de los liceales del país en este momento aprueban el bachillerato.

Más de ochenta y nueve mil niños y niñas asisten a escuelas de tiempo completo y de tiempo extendido, donde la calidad de la enseñanza no solo es la curricular sino que se conectan con el arte, con inglés, con educación física, con la convivencia y también hay talleres de múltiples actividades.

La UTEC □ que solo mencionaré pero que ya está en varios departamentos□ es esencial para el desarrollo de esos lugares, para los estudiantes, para la población y, por supuesto, para el país.

No hablaré de la descentralización universitaria porque es un tema que llevaría horas, lo que supone que el 54% de los estudiantes sea el primer universitario de la familia. En Maldonado, en particular, es el 80% el porcentaje de que es el primer universitario en la familia.

El SODRE □ acá lo vemos□ ha invitado a todos los niños escolares del país en varias ocasiones, han viajado y han disfrutado de nuestro ballet, llenando las salas como lo hacen en el Teatro Solís.

Aún falta □ es cierto□ pero en trece años la enseñanza y la educación del país han dado un giro que nunca se había dado. Por eso es muy desagradable escuchar a la oposición decir que no se ha hecho nada.

Muchas gracias, señor Presidente y señores Ediles.

Quisiera que esto pasara a la prensa nacional y departamental.

PRESIDENTE.- NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Tiene la palabra un Edil del FRENTE AMPLIO. Cristina Rodríguez.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente; gracias, señores Ediles.

En esta ocasión quiero hacer referencia a un hecho que realmente han puesto en discusión muchos de nuestros adversarios, como es la candidatura a la Vicepresidencia de la señora Graciela Villar.

Como bien dijo Gandini, “estamos contra el Frente pero no sabemos a favor de qué”. Y tan es así que quisieron rejuntarse para pelear la Intendencia de Montevideo, pero no les dio la capacidad que brindan los títulos ni los votos del soberano.

Entonces, en vista de que esta candidatura ha sido utilizada como emblema de otros partidos para defender al Frente, quiero recordarles que no hace falta un título para ser eximio en algo, porque de donde más se aprende es del arduo trabajo y de la convivencia con el prójimo, o sea, con la sociedad, tema de relevancia para el Frente durante todo su mandato: “Que los más capaces estén en los cargos donde más sirvan a nuestra sociedad”. (a.f.r.)

Como dijo Artigas: “Nada podemos esperar sino de nosotros mismos”.

Graciela Villar □ para quien no la conoce□ militó en la Unión de la Juventud Comunista. Fue presa, víctima de torturas, exiliándose luego en Argentina. Se conoció con el candidato a la Presidencia, Daniel Martínez, en el surgimiento del Plenario Intersindical de Trabajadores □ PIT□, el cual sobre finales de la dictadura, el 1º de mayo de 1984, se fusionó con la Convención Nacional de Trabajadores –CNT–, dando así origen a lo que hoy conocemos como PIT-CNT.

Ocupó la Presidencia de la Junta Departamental en el período 2017-2018, donde se destacó por ser una de las personalidades más fuertes dentro de la bancada oficialista, ganándose

incluso el respeto de muchos Ediles de la concertación.

En la Junta fue una figura que generó confianza. Instaló la hoy llamada Comisión de Equidad y Género. Tiene formación en Psicología Social y fue Concejala vecinal en Montevideo.

Integra la fundación “Los Macachines”, un Hogar estudiantil, y fue Directora administrativa del Centro de Educación Inicial “Selva Braselli”, el cual ofrece capacitación para trabajadores de la salud.

Es una mujer resiliente ya que, además, logró superar un cáncer de mama. Es madre, abuela, esposa, ¡qué más decir!; sintetiza una visión en la que los que somos frenteamplistas desde siempre nos sentimos plenamente identificados, sin lugar a dudas una referente.

Pero no solo nosotros nos sentimos así, sino todas aquellas mujeres u hombres que han pasado por situaciones parecidas o que han conocido a personas que tienen la firme capacidad de sobreponerse a lo adverso como ella.

Cuántas personas han sido desvalorizadas por no tener un diploma que les dé un título, cuando en realidad la calidad de persona no la define eso ni su forma de vestir, sino lo que han trabajado, lo que han dejado a cambio de su labor, los años de entrega, el conocimiento de su trabajo, el trabajo en equipo, desde y para el equipo. Entonces, no fundamentemos en cosas ilógicas ni cuestionemos a una persona por no ser conocida. Démonos la oportunidad de conocerla para después recién poder opinar y no juzgar porque sí nomás. Antes de hacerlo deberíamos calzar el zapato de esa persona para conocer lo que ha pasado y lo que ha hecho por nuestra sociedad.

Como dijo Artigas: “La causa de los pueblos no admite la menor demora”.

Personalmente creo –y sé que en esto tengo el apoyo de todos mis compañeros– que estamos siendo representados por personas realmente capaces de continuar con todo lo logrado, mejorar lo que deba ser mejorado y llevar a cabo lo que aún nos queda pendiente. (cg)

Hablamos de consolidación, de dar firmeza, seguridad y solidez a nuestro pueblo.

El Frente Amplio vino para continuar el legado de Artigas, ese que fue traicionado y negado por años hasta que llegó nuestra fuerza política para reivindicar su pensamiento y compromiso de vida.

Levantamos la bandera de Otorugués...

(Aviso de tiempo).

...ya termino y retomamos la frase: "Sean los infelices los más privilegiados".

Quiero dar destinos, si me lo permite el señor Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, claro.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- A la compañera Graciela Villar, al Presidente Daniel Martínez, a las Comisiones de Equidad y Género y de Derechos Humanos del Parlamento y a todas las Comisiones de Equidad y Género y de Derechos Humanos de las Juntas Departamentales. También a la Institución Nacional de Derechos Humanos y a la Red de Mujeres Políticas del Uruguay a nivel nacional y departamental.

Gracias.

PRESIDENTE.- Yo creo que está equivocada, Martínez todavía no es Presidente y está muy lejos el camino.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Para nosotros lo es, ¡para nosotros lo es!

EDIL BALLADARES.- A la Corte Electoral porque no hay fórmula todavía.

PRESIDENTE.- A la Corte Electoral, si la Edil acepta...

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- No se lo permito; no, “Cacho”, estoy cansada.

Resolución N° 212/2019 Visto: La exposición efectuada por la Edil (S) Cristina Rodríguez en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación de Partido Frente Amplio, referida a la candidata a la Vicepresidencia de la fórmula presentada por su partido político, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, pase a consideración de las Comisiones de Género y Equidad y de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana por su orden. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Bien, continuamos.

Tiene la palabra un Edil del PARTIDO NACIONAL. Alexandro Infante.

EDIL INFANTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Si esto fuera una chacarera diríamos “se va la segunda”.

Voy a agradecer al compañero Darwin Correa que hizo una introducción muy buena sobre el tema. Vamos a seguir hablando sobre el tema de la gente en situación de calle, a reflexionar

sobre este flagelo imparable que tiene el país, que padece toda la sociedad y al que no podemos estar ajenos.

Si hacemos un poco de historia, señor Presidente, cuando en 2004 el Frente Amplio hacía discursos políticos, se asombraba de la existencia, a consecuencia de la crisis, de gente durmiendo en la calle. Ese discurso lo llevó, en parte, a ser gobierno, porque argumentaban que los partidos tradicionales – el Partido Nacional y el Partido Colorado – no podían manejar este tema.

(Se proyectan imágenes).

A tal punto fue asumido ese compromiso que el propio Tabaré Vázquez decía en la asunción en marzo de 2005 – según versión taquigráfica del Palacio Legislativo –: “Es sencillamente inadmisibile que haya gente durmiendo en la calle cuando hay viviendas vacías”. Y crea el MIDES veinte días después.

Hacen un censo y les da que había –siempre hablando de Montevideo– trescientas veinte personas durmiendo en la calle; trescientas veinte personas durmiendo en la calle. Eso era inadmisibile para Tabaré Vázquez, para el Frente Amplio y para el Gobierno frenteamplista.

Señor Presidente: con un presupuesto de U\$50.000.000 por año, en el año 2011 lo inadmisibile asciende a mil doscientas setenta y cuatro personas durmiendo en la calle. Trescientas veinte en 2005 –estos son datos del MIDES–, en 2011 lo inadmisibile se va a mil doscientas setenta y cuatro y en 2019 –datos del MIDES– lo inadmisibile –que los Gobiernos de los partidos tradicionales no podían controlar– se va a dos mil treinta y ocho personas durmiendo en la calle. (g.t.d)

Así que aquel “inadmisibile” se transformó en muchos “inadmisibles”. Pero multiplicaron por seis la cantidad de gente en situación de indigencia y en la calle y multiplicaron por cinco el presupuesto del MIDES, porque lo llevaron de U\$50.000.000 por año en 2005 a U\$300.000.000 por año en 2019.

En definitiva, señor Presidente, se creó un Ministerio para que se solucione lo inadmisibile, en un compromiso hecho en un discurso de un Presidente en su asunción. Y quedó demostrado que el discurso fue mentira, que fue una gran estafa para quienes creyeron, que fue un asalto a los bolsillos de los contribuyentes que ponemos U\$S300.000.000 por año para que el “admisibile” se solucione, que ponen los trabajadores que bancan esto –porque no lo banca el MIDES ni Tabaré Vázquez–, que lo banca la gente con los impuestos que paga, y un rotundo fracaso del mamarracho que es el MIDES –rotundo fracaso del mamarracho que es el MIDES–.

Ahora la onda es tirar a la gente a la calle, “que se revuelva”. Tal vez, en otras épocas, también era inadmisibile que a las personas carenciadas se las llevara a una isla para que no molestaran. Ahora, los Gobiernos progresistas, humanitarios, igualitarios, la tiran a la calle para que la veamos ahí, no la esconden. Eso está bueno.

Ahí vemos cómo evolucionó la plata que recibe... nunca paró de recibir dinero el MIDES y de crecer, a tal punto que, como decía un cómico radial, “¿usted no desconfiaría?”. Parece que la miseria es negocio, porque hay más indigentes y más miseria pero les dan más plata.

Señor Presidente, también tenemos imágenes de la gente que duerme en la calle, y acá, en Maldonado, se ha multiplicado. Antes, para encontrar a alguien durmiendo en la calle, teníamos que buscarlo, ahora nos tropezamos con ellos.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos prórroga...

SE VOTA: 18 en 30, afirmativo.

Continúe, señor Edil.

EDIL INFANTE.- Señor Presidente, antes buscábamos a alguien que dormía en la calle y por ahí era una excepción, ahora es la regla.

Ayer estuvimos en una reunión en el teatro de Maldonado Nuevo, a la cual acudió algún Diputado del departamento. Un Diputado de la Unión Popular nos dio una clase de filosofía política muy linda, nos decía que la culpa de esto es de los ricos porque tienen marginadas, excluidas a las personas de la sociedad. En realidad, creo que es un discurso lindo para ganar las elecciones pero no entiende nada de nada, porque ahí, esa gente que está durmiendo... Esto es en Maldonado, no es en África; están en Maldonado esas tolderías con gente durmiendo en la calle, a la que tiran para afuera a la hora 7:00 y después anda como sonámbula ahí en la vuelta, recorriendo los caminos de la delincuencia, mendigando o directamente vagando por ahí, hasta que de vuelta la reciben en los Centros, en esta especie de refugios o campos de concentración —yo qué sé que son—...

(Exclamaciones).

Sí, porque al entrar los empastillan y los duermen para que no molesten, y después los largan para afuera. Pero hacen ¡oh, oh! Capaz que no sabían...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Cómo hacen?

EDIL INFANTE.- ¡Oh, oh! Asombrados, les asombra... La verdad es que...

Ahora, señor Presidente, ni siquiera hay refugios para madres con hijos; las madres con hijos tienen que andar con los niños fuera, a la intemperie, las tiran para afuera también, no hay ninguna solución para este tema, cuando en realidad existe la ley y existe la posibilidad de solucionarlo. No hay voluntad política de hacerlo y lo decía un Diputado del Frente Amplio que estaba ahí, que estaba de acuerdo —aunque hagan ¡oh, oh!—: con que hay que aplicar la ley y las reglas que existen. (k.f.)

No se puede justificar diciendo que la exclusión por parte de los ricos es lo que ha generado esto, sino que se debe a la falta de aplicación de la ley como corresponde, y a quien corresponde en la medida que corresponde. Porque acá hay gente con trastornos psiquiátricos, hay gente que practica la delincuencia, hay gente que tiene adicciones y hay gente que tiene problemas emocionales, y cada uno debería ir por su camino. Por ejemplo: al que tiene problemas de adicciones, tratarlo, internarlo ─ la internación compulsiva existe; inclusive, por ley, alcanza solo con la firma de un Médico, no necesita orden de Juez ─ para que se pueda rehabilitar. A quien se pueda rehabilitar rehabilitarlo, y a quien esté delinquiendo llevarlo preso; pero nada de eso se aplica.

Como bien decía el compañero, en Maldonado tenemos un refugio ─ al lado de un CAIF ─ donde algunas personas realizan prácticas sexuales ahí nomás afuera del mismo, al lado de los niños; también hay vandalismo, drogas...

(Se reproducen imágenes).

Las imágenes dicen más que mil palabras.

Los vecinos de Maldonado Nuevo ya no saben qué más hacer, porque obviamente nadie quiere que le pongan un refugio al lado, lo quieren mudar, ¿pero para dónde? A donde lo lleven nadie lo va a querer, estamos de acuerdo, porque lo único que hacen los refugios del MIDES, adonde vayan, es distorsionar y agregar una problemática social donde no existía, trasladando el problema para otro lado.

Nosotros, señor Presidente, estamos reclamando ─ porque, aparte, este mes ya se murieron dos personas por hipotermia, ya murieron dos; cuando mueran tres o cuatro más cambiarán al Ministro, no sé, como hicieron la otra vuelta ─ que se tomen medidas serias: que se junten los Ministerios del Interior y de Salud Pública, porque en esto hay problemas de salud; que se traslade ese Centro y se haga algo como la gente para albergar a las personas, porque vemos que son personas las que tiran para ahí adentro, pero el MIDES parece que no, que es una manera de inflar el Presupuesto.

Queremos que se tomen medidas en serio, y para eso, señor Presidente, pedimos el traslado de ese refugio a un lugar digno. Pedimos la acción mancomunada de los Ministerios del Interior, de Salud Pública y de Desarrollo Social y del Poder Judicial.

Vamos a dar destinos a nuestras palabras, señor Presidente...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

EDIL INFANTE.- No tengo más prórroga.

A los Ministerios de Desarrollo Social, del Interior y de Salud Pública, a Presidencia de la República, al Poder Judicial, a los Diputados de todo el país □ porque esta es una problemática nacional □ y a la prensa.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Garlo Alonsopérez.

EDIL GARLO.- Gracias, Presidente; para agregar destinos a las palabras ilustrativas del señor Edil Infante.

PRESIDENTE.- Sí, claro.

EDIL GARLO.- En primer lugar, a la Directora Departamental del MIDES, Eda Mendiola □ que

ya se está evaluando el traslado del refugio; hoy por hoy se está evaluando el traslado del refugio, no es ninguna innovación"; en segundo lugar, a la señora Gladys Scarponi, Directora del Área de Género de la Intendencia para ver qué pasó con la Casa para madres con hijos, que estaba proyectada, y al Director de Desarrollo e Integración Social, Eduardo Costa.

PRESIDENTE.- ¿El Edil lo acepta?

EDIL INFANTE.- Sí.

PRESIDENTE.- Leonardo Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Señor Presidente, para agregar un destino, si el Edil me lo permite...

PRESIDENTE.- Claro.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Al Director de Vivienda, que capaz que le cede alguna de las viviendas que ha hecho en este período el Partido Nacional en Maldonado.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- ¿Acepta el destino, señor Edil?

EDIL INFANTE.- Bueno no sé, hizo un enredo bárbaro con las viviendas: "que le permitan", "que le den"... Perdón, ¿a quién...?

PRESIDENTE.- Al Director de Vivienda.

EDIL INFANTE.- Está bien, sí.

PRESIDENTE.- Balladares.

EDIL BALLADARES.- Al Municipio de San Carlos, que vive la misma realidad, Presidente.

PRESIDENTE.- ¿Acepta?

EDIL INFANTE.- Sí, señor Presidente, cómo no.

PRESIDENTE.- Cristina Rodríguez.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- A la Dirección de Adicciones, de Omar Rodríguez.

EDIL INFANTE.- ¿A la Dirección de Adicciones a Omar Rodríguez?

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- A la Dirección de Adicciones...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- ¿Lo acepta?

EDIL INFANTE.- Sí.

PRESIDENTE.- Bien. (m.r.c.)

¿No hay más destinos?

SEÑORA FERRARI.- Si me permite el Edil, al Ingeniero Antía, que si él volvía volvía el trabajo, la prosperidad y la seguridad en Maldonado. Era el eslogan político. Si me lo permite...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Sería bueno que usted definiera los destinos para no mandar y gastar recursos de la Junta Departamental en...

EDIL INFANTE.- No, pero no es coherente... No lo mando, no, para nada.

PRESIDENTE.- ¿No hay más destinos?

Acuña.

EDIL ACUÑA.- Al Senador Luis Alberto Alejandro Aparicio Lacalle Pou, que está elaborando un programa también, para ver si esto se puede contemplar...

EDIL INFANTE.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Bien.

No hay más anotados.

Continuamos.

PARTIDO COLORADO. Tiene la palabra la Edil De Armas...

EDIL LIMA.- Mafio había pedido que la Junta lo acompañara...

PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe...

(Dialogados).

Votamos...

SE VOTA: 21 en 31, afirmativo.

Ahora sí, disculpe, señora Edil De Armas.

EDIL DELGADO.- Presidente, proclamó mal la votación...

(Dialogados, hilaridad).

PRESIDENTE.- Creo que el tema es más que importante como para tomarlo para la risa, creo que es un poquito...

Votamos que la Junta lo acompañe. Rectificación de votación...

SE VOTA: 20 en 31, afirmativo.

Ahora sí y disculpe nuevamente Edil Susana De Armas.

EDIL DE ARMAS.- Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles y Edilas.

Día Mundial de la Población. Se realizó su conmemoración el 11 de julio pasado; se estima que fue el 11 de julio de 1987 cuando la población mundial alcanzó la cifra de 5.000.000.000 de personas.

(Siendo la hora 22:17 minutos asume la Presidencia el Edil Darwin Correa).

A partir de esa fecha, a iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas se celebra el Día Mundial de la Población. La creación de este día tiene un objetivo y es centrar la atención en la trascendencia de los dilemas demográficos, que perjudican...

PRESIDENTE.- Perdón, señora Edil De Armas.

Vamos a solicitar a los Ediles amparar en el uso de la palabra a la señora Edil De Armas. Por

favor, vamos a hacer silencio.

Gracias.

EDIL DE ARMAS.- Muchas gracias.

...que perjudican profundamente los planes de desarrollo de muchos países.

El crecimiento actual de la población es realmente apresurado, demasiado rápido e induce a un gran llamado de atención. Numerosos son los resultados de este gran crecimiento y sus inconvenientes que se relacionan en forma más específica con los recursos de que se dispone, como agua, tierras de cultivo, alimentos, atención sanitaria y educativa, sumando el desgaste y daño al medio ambiente.

En la actualidad se contabilizan más de 7.000.000.000 de habitantes en el planeta y el pronóstico menos alentador espera casi 11.000.000.000 de personas para el año 2050.

De esos 7.000.000.000, 1.800.000.000 son los jóvenes del mundo que definen las realidades sociales y económicas, desafían las normas y los valores, y sientan las bases del futuro; sin embargo, muchos de ellos siguen luchando contra la pobreza, las desigualdades y las violaciones de los derechos humanos, que les impiden desarrollar su potencial colectivo y personal.

Mas allá de los planes elegidos en pro de un futuro mejor para este mundo, el Día Mundial de la Población es el momento ideal para reconocer la tendencia y crecimiento demográficos, el envejecimiento de la población, la migración y la urbanización. (m.g.g.)

Dejemos en claro que la población mundial en su conjunto es diversa en su crecimiento, dándose un rápido desarrollo en los países menos adelantados [por llamarlos de alguna forma], y siendo frágiles a los cambios climáticos [un hecho que nuestro país está viviendo],

teniéndose como desafío el promover un envejecimiento activo y saludable, proporcionando protección social adecuada.

A medida que el mundo siga urbanizándose – según las previsiones, el 68% de la población mundial vivirá en zonas urbanas en el año 2050 –, el desarrollo sostenible y el cambio climático dependerán cada vez más de una

gestión adecuada del crecimiento urbano. Hay que gestionar las preferencias demográficas en la relación auténtica y efectiva entre población, desarrollo y bienestar de las personas.

Hay que destacar que se ha progresado en la reducción de la mortalidad materna y los embarazos no planeados, pero las complicaciones del embarazo siguen siendo la principal causa de muerte en niñas de entre quince y diecinueve años. Por otro lado, la violencia de género y la violencia doméstica, que tienen sus raíces en la desigualdad, siguen causando importantes daños.

Volviendo al tema del embarazo adolescente, América Latina continúa teniendo la segunda tasa más alta de embarazo adolescente, con sesenta y tres niñas de cada mil, y la tasa de natalidad que se da en las jóvenes de entre quince y diecinueve años actualmente coopera con el 15% de la fecundidad total de toda la región.

(Aviso de tiempo).

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, solicita la Edil María del Rosario Borges.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Puede continuar, señora Edil.

EDIL DE ARMAS.- Gracias, Presidente.

Creemos que es importante prestarle atención a esta fecha, ya que no podemos permanecer invidentes y sordos ante las dificultades que se nos presentan, que quien sea próximo Gobierno sea cauteloso y tenga en su agenda estos temas presentes y que la proyección sea real, seria y ejecutiva.

Si me permite, señor Presidente, voy a dar destinos a mis palabras: a los candidatos a Presidencia de todos los partidos políticos, al Secretario General de la Intendencia –Doctor Diego Echeverría–, a las Direcciones de Género, Recursos Humanos y de Desarrollo e Integración Social.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe solicita la Edil Escribana María del Rosario Borges. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 23 en 29, afirmativo.

NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 05 DE JULIO DE 2019. BOLET

Í
N N° 17/2019.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-
EXPTE. N° 0373/2019.- MARÍA BORDÓN S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, al amparo del Decreto 3988, exoneración de tributos inmobiliarios en padrón de Maldonado. (Com.

Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0374/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para otorgar en comodato inmueble de Punta del Este por el término de 15 años, a favor de la Liga de Fomento y Turismo de dicha ciudad. (Comisiones de Planeamiento y Ord. Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0375/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para modificar trazado de camino ubicado en Paraje La Coronilla. (Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial).-

EXPTE. N° 0379/2019.- ELBIO PEREYRA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0380/2019.- EDUARDO BERMOLÉN S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016) (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0381/2019.- ALCIRA MÉNDEZ S/ ser recibida por la Comisión de Cultura. (Comisión de Cultura).-

EXPTE. N° 0382/2019.- FLORENCIA BAZZANO S/ permiso para regularizar obra en Los Ceibos. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0383/2019.- A

Í

DA IGUINI S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0384/2019.- JOSÉ DAMIANI S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0300/2/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ información requerida por la Comisión de Obras Públicas, referida al Expediente N° 0300/2018. (Vuelto informado IDM. Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0385/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ 1º desafectar del dominio público tramo de calle y 2º su consulta de viabilidad de construir en La Barra. (Shopping OH). (Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Obras Públicas por su orden).-

EXPTE. N° 0386/2019.- JORGE HOURCADE S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0387/2019.- LAURA COTELO S/ permiso para regularizar obra en Punta Ballena. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0388/2019.- GARANCY S.A. S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0389/2019.- NATALIA DA LUZ, su consulta sobre viabilidad para la instalación de una barraca, balanza, lavadero de camiones y parador en San Carlos. (Comisión de Obras Públicas).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0158/2019.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA JUAN AGUSTONI, eleva planteamiento de vecinos de zona de Las Cañas. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0036/16.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución autorizando la suscripción de acuerdo de cooperación e intercambio con Legislatura de la ciudad autónoma de Buenos Aires. (Resolución Presidencia. Archivo).-

- EXPTE. N° 0484/2018.- SERGIO SECINARO S/ diversa información al Cuerpo, relacionada con los viajes al exterior desde 2016 a la fecha. (Resolución Presidencia. Archivo).-
- EXPTE. N° 0217/2019.- BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/ se convoque al Director General de Hacienda de la Intendencia Departamental a concurrir a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones de este Cuerpo, por tema relacionado a la Rendición de Cuentas Ej. 2018, remitida por el Ejecutivo. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo).-
- EXPTE. N° 0295/2019.- EDIL JOSÉ LUIS NOGUERA, su exposición referen
t
e a la necesidad de prórroga de los Decretos 3948/2016 y 3991/2018. (Inf. Comisión de Obras Públicas. Archivo).-
- EXPTE. N° 0313/2019.- ESTUDIANTES DEL LICEO N° 1 DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, plantean situación referente a cartelera política en la fachada de dicho centro educativo. (Resolución Presidencia. Archivo).-
- EXPTE. N° 0232/4/2019.- EDIL LILIANA BERNA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 02/07/19. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-
- EXPTE. N° 0141/8/2019.- EDIL JOSÉ HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 02/07/2019. (Enterado, se archiva).-

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 12 DE JULIO DE 2019. BOLET Í

N N° 18/2019.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0266/2019.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ se tramite ante la Intendencia Departamental la presente nota referente a problemática de tránsito generada en calle Eduardo Acevedo frente al Liceo N° 2 de Maldonado. (Vuelto IDM. Pasa Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

EXPTE. N° 0267/2019.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ se tramite ante la Intendencia Departamental, la presente nota referente a problemática de tránsito generada en Avda. Antonio Lussich frente a la Escuela N° 36 "Rincón del Diario". (Vuelto IDM. Pasa Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

EXPTE. N° 0268/2019.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ se tramite ante la Intendencia Departamental, la presente nota referente a inconvenientes existentes en el tránsito, en varias calles de Maldonado. (Vuelto IDM. Pasa Com. Nomenclatura, Tránsito y Transporte).-

EXPTE. N° 0408/4/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, remite Proyecto de Decreto extendiendo el plazo de vigencia y facilidades de pago a deudores de varios tributos. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0397/2019.- AGRUPACIÓN NÁUTICA DE PUNTA DEL ESTE - ROTARY INTERNACIONAL S/ se declare de Interés Departamental, el Proyecto denominado Aguas Libres de Plásticos. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0398/2019.- RUBEN RÓTULO Y OTRO S/ se declare de Interés Departamental, el libro "Bodegas y almazaras del Uruguay". (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0399/2019.- ENRIQUE CASTELLS S/ la exoneración del pago del impuesto de

contribución inmobiliaria en Punta del Este, por el ejercicio 2019. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0220/2019.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ se tramite ante la Intendencia Departamental y Municipio de Maldonado, reclamo de vecinos de Barrio Lausana relacionado a iluminación y señalización de Avda. Leandro Gómez. (Vuelto IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0246/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO, sus puntualizaciones referente a charla en Museo Regional Francisco R. Mazzoni. (Vuelto IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0273/2019.- VARIOS EDILES S/ se tramite ante la Intendencia Departamental nota referente a problemática existente en las calles del barrio Valle Di Saronno. (Vuelto IDM. Gestionantes).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0172/2018.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES S/ información al Cuerpo, referente a la Reglamentación sobre hostigamiento laboral. (Inf. Comisión de Legislación. Se procedió de conformidad. Archivo).-

EXPTE. N° 0372/2018.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES, sus puntualizaciones referente

s

a emprendimiento en zona de José Ignacio - Laguna Garzón. (Inf. Coms. de Medio Ambiente, de Legislación y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial. Archivo).-

EXPTE. N° 0837/2018.- VÍCTOR PERERA Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollen con motivo de la creación de la aplicación móvil "ApuntaTaxi". (Inf. Com. Legislación. Archivo, previa notificación al gestionante).-

EXPTE. N° 0163/2019.- CÁMARAS INMOBILIARIAS DE LA COSTA S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del portal GoPunta.com.uy. (Inf. Comisión de Legislación. Se notifica gestionante. Archivo).-EXPTE. N° 0428/1/2015.- EDILES DARWIN CORREA Y (S) GABRIELA CAMACHO, reiteran pedido de iluminación en zona de ruta los Arrayanes, en ingreso a la ciudad de Piriápolis. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).-

EXPTE. N° 0271/2019.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES, su exposición referente a la aparición de cianobacterias y la consecuente contaminación de nuestras costas. (Inf. Coms. Medio Ambiente y Legislación. Archivo).-EXPTE. N° 0393/2019.- EDILES LEONARDO

DELGADO Y (S) ROBINSON GARCÍA, su planteamiento referente a realizar reconocimiento al deportista ganador de la vuelta ciclista del Uruguay Cat. sub 23. (Inf. Presidencia.

Archivo).-EXPTE. N° 0393/1/2019.- EDIL DARWIN CORREA, su planteamiento referente a realizar reconocimiento al deportista ganador de la vuelta ciclista del Uruguay Cat. sub 23. (Inf. Presidencia. Archivo).-

EXPTE. N° 0395/2019.- EDIL ANDRÉS DE LEÓN S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 9 y 10/7/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-

EXPTE. N° 0297/3/2019.- EDIL RODRIGO BLÁS, PRIMER SUPLENTE FEDERICO CASARETTO Y SEGUNDO SUPLENTE ALEJANDRO LUSSICH S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 9/7/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-

EXPTE. N° 0232/5/2019.- EDIL LILIANA BERNA S/ licencia de su cargo en la Corporación por

el día 9/7/19. (Enterado, se archiva).-

EXPTE. N° 0396/2019.- EDIL NARIO PALOMINO S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 9/7/2019. (Enterado, se archiva).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0302/2019.- CONCEJAL MARÍA ACLAND S/ información relacionada con el nomenclátor en barrios de Maldonado. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Municipio de Maldonado).-

EXPTE. N° 0309/2019.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL LUIS ARTOLA, su llamado a Licitación Abreviada N° 02/2019, para la contratación del servicio de seguridad del edificio sede de la Corporación. (Financiero Contable).-

A consideración de la Presidencia del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0400/2019.- DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, aconseja trasposición entre rubros presupuestales a julio de 2019. (Contadora Delegada TCR Gabriela Quintero).-

VARIOS EDILES.- Que se voten.

PRESIDENTE.- Que se voten solicitan varios señores Ediles.

Estamos votando...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Continuamos con el NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- Expediente N° 378/2019: Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana requiere de la Jefatura de Policía de Maldonado las medidas que se prevé implementar ante la situación de inseguridad en Sauce de Portezuelo.

Destino: Jefatura de Policía.

PRESIDENTE.- Hay que votarlo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo. (a.g.b.)

(Expediente N° 0378/2018) Resolución N° 213/2019 Visto: El Expediente N° 0378/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión al destino solicitado en sala. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Damos cuenta de una nota enviada por la Oficina Electoral, agradeciendo el préstamo de la sala y la atención de los funcionarios en las instancias de dictado de cursos para las últimas elecciones, destacando la labor de los retenes informáticos que prestaron la tarea.

Además, por otra vía, solicitan el préstamo de la sala plenaria para los cursos para el próximo referéndum, los que se dictarán los días 24, 30 y 31 de julio y 1º y 2 de agosto, de 8:00 a 16:00 horas.

Tiene informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos. Hay que ratificarlo.

PRESIDENTE.- Bueno, hay que ratificarlo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Resolución N° 214/2019 Visto: La nota presentada por la Oficina Electoral Departamental, solicitando en préstamo la sala Plenaria para dictar cursos los días 24, 30 y 31 de julio y 1º y 2 de agosto del cte. año en el horario de 08:00 a 16:00 horas. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Autorízase la solicitud de autos, comuníquese y adóptense las medidas administrativas de estilo y cumplido, archívese. Declárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL GARLO.- Cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- No, no, gracias, Garlo, igual, ya...

Tenía un diferendo.

No tenemos más asuntos entrados escritos.

Edil Garlo Alonsopérez, adelante. Para solicitar ¿qué?

EDIL GARLO.- Gracias, Presidente.

Es para solicitar al Cuerpo autorización para realizar una exposición titulada: "Esta reforma no es la forma".

PRESIDENTE.- Está en un muro eso, lo vi en un muro; está copiando.

EDIL GARLO.- Sí. Está copando la ciudad.

PRESIDENTE.- ¿Lo pintó usted?

EDIL GARLO.- No, no.

PRESIDENTE.- Ojo.

EDIL GARLO.- Próximamente, quizás, se lleve una sorpresa.

PRESIDENTE.- Vamos a votar el tema; plantea el señor Edil si la Junta lo acepta, para hacer una exposición, los que estén por la afirmativa...

EDIL GARLO.- Aclaro...

PRESIDENTE.- Claro, tenemos que ver si aceptamos el tema...

EDIL GARLO.- Es en referencia a la propuesta de reforma constitucional que se va a considerar junto a la elección general de octubre próximo.

PRESIDENTE.- Es muy bueno que aclare, porque eso es lo que pide, justamente, el Reglamento de la Junta.

SE VOTA: 16 en 29, afirmativo.

Vamos a ver las fechas que están disponibles.

(Dialogados en la Mesa).

Cualquier martes.

EDIL GARLO.- El martes 6 de agosto.

PRESIDENTE.- Martes 6 de agosto. Que se vote.

¿Usted está votando, Florencia Acosta?

(Dialogados).

Señores Ediles, cuando uno solicita que los Ediles se manifiesten y voten, solicita que voten con la mano alzada, o sea, este es el movimiento, si lo hacen acá, o acá, confunden al señor Secretario, que pasa por un momento complicado, entonces les pedimos que voten claramente.

(Dialogados).

SE VOTA: 16 en 29, afirmativo.

Gracias.

Tiene la palabra la Edil Graciela Ferrari.

EDIL FERRARI.- Quisiera pedir para hacer una exposición. Con motivo de conmemorarse la Semana Mundial de la Lactancia Materna entre el jueves 1º y el miércoles 7 de agosto, voy a pedir para realizar la exposición: "La lactancia materna es un derecho humano fundamental".

PRESIDENTE.- Muy bien, quienes quieran acompañar a la señora Edil para que pueda realizar la exposición, que se manifiesten.

Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (dp)

La fecha para la exposición de la señora Edil.

EDIL FERRARI.- Cualquier martes...

PRESIDENTE.- Cualquier martes de aquí en adelante.

EDIL FERRARI.- El martes 5 o antes... No sé...

PRESIDENTE.- Martes 6.

EDIL FERRARI.- Martes 6. Bueno, ¿el mismo día...?

PRESIDENTE.- En agosto martes 5 no hay.

EDIL FERRARI.- Martes 6.

PRESIDENTE.- Martes 6 de agosto. Que se vote... Estamos votando

Así Freire, muy bien. A usted igual se le ve, a usted igual se le nota... No era por usted solamente...

(Hilaridad).

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Tiene la palabra el Edil Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Presidente: para solicitar fecha para una exposición titulada "Las mentiras de la campaña por la derogación de la Ley Trans".

PRESIDENTE.- Como dice el Reglamento, si puede desarrollar un poco...

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Sí, por supuesto.

Va a hacer referencia al próximo pre-referéndum del 4 de agosto y vamos a opinar sobre lo que se está diciendo de que se va a votar o de que no se va a votar; vamos a hacer referencia a ese tema.

PRESIDENTE.- Muy bien, que se vote el tema planteado por el señor Edil.

SE VOTA: 21 en 28, afirmativo.

¿Fecha?

(Dialogados en la Mesa).

23 de julio, 30 de julio...

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- 23 de julio está bien.

PRESIDENTE.- Hay que votarlo.

SE VOTA: 19 en 29, afirmativo. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- No tenemos más anotados.

Continuamos con el Orden del Día.

ASUNTOS VARIOS.

Tiene la palabra la señora Edil Magdalena Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Vamos a pedir votar el criterio, del numeral uno al veintidós, inclusive.

SECRETARIA.- No tienen las mismas firmas.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Pero que se vayan diciendo las firmas, ¿no?

EDIL GARLO.- En este caso no podría votarse.

PRESIDENTE.- Perdón, lo que dice la Escribana Zumarán está en lo correcto. Nosotros podemos votar el criterio de votar todos esos expedientes y desglosar cada uno de ellos según la firma. Lo que piden está perfecto y se puede hacer.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- ¿Señor Presidente, me permite?

PRESIDENTE.- Señora Edil Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Voy a pedir que se vote porque hay un problema..., yo me tengo que levantar en uno de los expedientes, entonces, del numeral uno al cinco, después, el numeral seis separado y, luego, del numeral siete en adelante con el criterio que estableció la Escribana Zumarán. No tengo problema con el criterio, pero, por favor, que se desglose el numeral seis.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Escribana Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- ¿Podemos agruparlos en distintos ítems? ¿Ya hay partidos que no votan algunos o es por la comparecencia?

PRESIDENTE.- Están salteados. Podemos votar acompañar de los numerales uno al veintidós salvando los numerales uno, dos, cinco, seis y siete.

¿Les parece bien?

EDIL S. de ZUMARÁN.- Perfecto.

EDIL GARLO.- Esos son los que no tienen...

PRESIDENTE.- Los que no acompañan, por ejemplo, la firma del Edil Fermín de los Santos.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Perfecto.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- ¿Me permite, Presidente?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Como a veces no se están leyendo ni las carátulas ni las firmas de los expedientes, y más allá de que se voten en conjunto, yo preferiría que después de cada uno de ellos...

EDIL GARLO.- Se identifiquen.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Exactamente, que se identifiquen.

PRESIDENTE.- Garlo, no precisamos traductor; la Escribana habla en forma clara. Así que le voy a pedir por favor que usted, antes de hablar, consulte a la Presidencia si le da la palabra o

no porque esto no es una pulpería.

(Murmullos).

EDIL S. de ZUMARÁN.- La moción es que se vote el criterio desglosando esos expedientes y que se lea la carátula y, después, se nombren las firmas porque puede haber un montón de expedientes que tengan las mismas firmas.

PRESIDENTE.- ¿Les parece bien?

(Asentidos).

Entonces votamos el criterio propuesto por la Escribana Zumarán con las salvedades propuestas por varios Ediles.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Vamos a leer el primer expediente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 300/2018: Fernando Tesouro solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

Informe favorable firmado por los Ediles Blás, Abal, Borges, de León y Mafio.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 0300/2018) Resolución N° 215/2019 Visto: El Expediente N° 0300/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos, realizadas en Padrón N° 3108 - Manzana N° 522 Localidad Catastral Punta del Este al amparo del Decreto Departamental 3948/16, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente los porcentajes de FOS y FOT aprobados en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Continuamos con el segundo expediente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 252/2019: Concilio General de las Asambleas de Dios en el Uruguay solicita permiso para regularizar obra en Barrio Hipódromo.

Informe favorable firmado por los Ediles Blás, Abal, Mafio, De León y Borges.

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: 22 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 0252/2019) Resolución N° 216/2019 Visto: El Expediente N° 0252/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización

de obras gestionada en autos realizadas en Padrón N° 284 - Manzana N° 19 Localidad Catastral Hipódromo, al amparo del Decreto 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiendo dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 262/2019: Nelly Fregeiro Bartaburu solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

Informe favorable firmado por los Ediles Blás, Mafio, de los Santos, Borges, Abal y de León.

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 0262/2019) Resolución N° 217/2019 Visto: El Expediente N° 0262/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 915 - Manzana N° 75 Localidad Catastral San Carlos al amparo del Decreto 3948/16, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOT aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Previo al retiro del Certificado de Habilitación Final de Obras, se deberá colocar un sistema de extracción de humos en la cocina de Planta Alta. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 281/2019: Susana Cabrera solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

Informe favorable firmado por los Ediles Blás, Abal, Mafio, de los Santos, Borges y de León.

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 0281/2019) Resolución N° 218/2019 Visto: El Expediente N° 0281/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1379 - Manzana N° 128 Localidad Catastral San Carlos al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente los porcentajes de FOS y FOT aprobados en este acto. 2º) El vano desde el cual se genera servidumbre de vistas en Planta Alta y la ocupación de retiro frontal se autorizan con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 323/2019: Malena Capote solicita permiso para regularizar obra en Manantiales.

Informe favorable firmado por Blás, Mafio, Abal, Borges y de León.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores Ediles.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0323/2019) Resolución N° 219/2019 Visto: El Expediente N° 0323/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en el Padrón N° 2514 - Manzana N° 19 Localidad Catastral Manantiales, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera y el dormitorio ubicado al fondo del predio, guardan carácter de precario y revocable sin lugar indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Presidente, me retiro debido al tratamiento del siguiente expediente.

PRESIDENTE.- ¿El Expediente N° 0326/2019?

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Claro.

(En este momento se retira de sala la Edil María del Rosario Borges).

PRESIDENTE.- Muy bien.

Adelante.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 326/2019: Wilson Méndez Oroná solicita permiso para regularizar obra en Santa Mónica.

Informe favorable firmado por los Ediles Blás, Abal, Mafio y de León.

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: 25 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0326/2019) Resolución N° 220/2019 Visto: El Expediente N° 0326/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionadas en autos realizadas en el Padrón N° 1338 - Manzana N° 54 de Localidad Catastral Santa Mónica, al amparo del Decreto Departamental 3948/16, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 327/2019: Dolores Rosner solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

Informe favorable firmado por los Ediles Blás, Abal, Borges, Mafio y Andrés de León.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores Ediles.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0327/2019) Resolución N° 221/2019 Visto: El Expediente N° 0327/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización

de obras gestionadas en autos realizadas en el Padrón N° 2578/401 - Manzana N° 572 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOT aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Ahora sí, del numeral ocho al veintidós vamos a votar todos los expedientes juntos, pero a solicitud de los señores Ediles vamos a leer las carátulas.

EDIL DE LOS SANTOS.- Y las firmas, por favor.

PRESIDENTE.- Sí. Esos expedientes –del numeral ocho al veintidós–, según nos informan, están firmados por los Ediles Blás, Abal, Mafio, Fermín de los Santos, María del Rosario Borges y Andrés de León.

Ahora vamos a leer las carátulas de los expedientes del numeral ocho al veintidós.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- ¿Que se vote qué...? (cg)

Tengo que leer la carátula, fue lo que solicitó Borges. Si quieren pueden cambiar y...

(Disentidos).

No, no cambiamos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 328/2019: Hugo Moroni solicita permiso para regularizar obra en Garzón.

EXPEDIENTE N° 331/2019: Rossana Rivero solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 329/2019: Willian Aquino y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 332/2019: Gladys Hutton Navarro solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 339/2019: Gonzalo Ricci solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 340/2019: José Lagos solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 341/2019: Zully Castillo y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 342/2019: Porfirio Carreras y otra solicitan permiso para regularizar obra en El Tesoro.

EXPEDIENTE N° 343/2019: Beatriz Batista y otro solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 344/2019: INAMCO S.A. solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.

EXPEDIENTE N° 345/2019: Nora Trujillo y otra solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 346/2019: María del Rosario Delgado solicita permiso para regularizar obra en Playa Grande.

EXPEDIENTE N° 347/2019: Robin Breitbach solicita permiso para regularizar obra en Punta Ballena.

EXPEDIENTE N° 350/2019: Luis Estévez solicita permiso para regularizar obra en Playa Hermosa.

EXPEDIENTE N° 330/2019: Leonardo Navarrete solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

PRESIDENTE.- Que se voten, señores Ediles. Estamos votando...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0328/2019) Resolución N° 222/2019 Visto: El Expediente N° 0328/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comaparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón Rural N° 26943 de la 7ª Sección Judicial Garzón, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego

de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, se deberá presentar por parte del gestionante el comprobante de potabilidad de agua. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0331/2019) Resolución N° 223/2019 Visto: El Expediente N° 0331/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 9757/002 - Manzana 1235 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0329/2019) Resolución N° 224/2019 Visto: El Expediente N° 0329/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 26244 - Manzana N° 2278 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0332/2019) Resolución N° 225/2019 Visto: El Expediente N° 0332/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionadas en autos realizadas en el Padrón N° 3757 - Manzana N° 39 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0339/2019) Resolución N° 226/2019 Visto: El Expediente N° 0339/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 12022 - Manzana N° 1449 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera, deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. Se deberá disponer frente a las mismas y en la medianera, un elemento opaco que cumpla con la normativa de cercos. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0340/2019) Resolución N° 227/2019 Visto: El Expediente N° 0340/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón Rural N° 22260 de la 7ª Sección Judicial José Ignacio, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0341/2019) Resolución N° 228/2019 Visto: El Expediente N° 0341/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 24111 - Manzana N° 1773 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0342/2019) Resolución N° 229/2019 Visto: El Expediente N° 0342/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1073 - Manzana N° 82 Localidad Catastral El Tesoro, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0343/2019) Resolución N° 230/2019 Visto: El Expediente N° 0343/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 12112 - Manzana N° 1452 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Los vanos que se ubican a menos de 3m de la medianera deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0344/2019) Resolución N° 231/2019 Visto: El Expediente N° 0344/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 17825 - Manzana N° 96 Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0345/2019) Resolución N° 232/2019 Visto: El Expediente N° 0345/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 7255 - Manzana N° 388 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0346/2019) Resolución N° 233/2019 Visto: El Expediente N° 0346/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1497 - Manzana N° 95 Localidad Catastral Playa Grande, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0347/2019) Resolución N° 234/2019 Visto: El Expediente N° 0347/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3603 - Manzana N° 191 Localidad Catastral Punta Ballena, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Previo al retiro de copias selladas deberá adjuntar una nueva lámina de ubicación e implantación con el número de padrón, gráficos y parámetros correspondientes al padrón resultante de la fusión. 3º) El volumen que supera la altura admitida y conforma dormitorios en suite y mirador, debe guardar la condición de construcción secundaria y mantener sus características (niveles comunicados exteriormente y mirador con vanos sin cerramientos), debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0350/2019) Resolución N° 235/2019 Visto: El Expediente N° 0350/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5674 - Manzana N° 209 Localidad Catastral Playa Hermosa. 2º) El Ejecutivo dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0330/2019) Resolución N° 236/2019 Visto: El Expediente N° 0330/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1073 - Manzana N° 255 Localidad Catastral Maldonado. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 349/2019: Eduardo Montañéz, su consulta sobre viabilidad para construir en Maldonado.

Tiene informe favorable firmado por los Ediles Blás, Abal, Mafio, Fermín de los Santos, Borges y de León.

EDIL SOSA.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicita Nicolás Sosa. Estamos votando...

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 0349/2019) Resolución N° 237/2019 Visto: El Expediente N° 0349/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Préstase conformidad a la consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en Padrón N° 8119 - Manzana N° 1170 Localidad Catastral Maldonado, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Departamental N° 3965/2017. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 355/2019: PDI Negocios Inmobiliarios, su consulta sobre viabilidad para construir hotel en Maldonado.

Informe favorable firmado por los Ediles Abal, Blás, Mafio, Borges, de los Santos y de León.

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0355/2019) Resolución N° 238/2019 Visto: El Expediente N° 0355/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Préstase conformidad a la consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en Padrón N° 1332 - Manzana N° 38 Localidad Catastral Maldonado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Departamental 3965/2017. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 276/2019: Margarita Varenchak solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas, al amparo del Decreto 3803/2005 y Art. 102 del Decreto 3947, por deuda tributaria en Maldonado.

Informe favorable de los Ediles Blás, Correa, Rapetti, Guerra y De Armas.

EDIL SOSA.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0276/2019) Resolución N° 239/2019 Visto: El Expediente N° 0276/2019 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo para autorizar la aplicación de beneficios previstos en el Decreto Departamental N° 3803 y Art. 102 del Decreto N° 3947 con relación al Padrón N° 493, de la Localidad Catastral Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 373/2019: María Bordón solicita ante la Comisión de Quitas y

Esperas, al amparo del Decreto 3988, exoneración de tributos inmobiliarios en padrón de Maldonado.

Informe favorable firmado por los Ediles Blás, Correa, Rapetti, Guerra y De Armas.

PRESIDENTE.- Estamos votando señores Ediles.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo. (g.t.d.)

(Expediente N° 0373/2019) Resolución N° 240/2019 Visto: El Expediente N° 0373/2019 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo para autorizar la aplicación de los beneficios previstos en el Decreto N° 3988, según lo dispuesto en el Decreto N° 3803 y en concordancia con el Art. 102 del Decreto N° 3947 y Art. 133 de la Constitución de la República por reenvío de su Art. 222, con relación al Padrón N° 19900, Localidad Catastral Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señora Edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Vamos a plantear el mismo criterio para los expedientes de interés departamental, que son del numeral 27 al 33 inclusive.

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos el criterio que plantea la señora Edil Escribana Zumarán. Estamos votando.

SE VOTA: 25 en 29, afirmativo.

Vamos de los expedientes del numeral 27 al numeral 33 inclusive.

EXPEDIENTE N° 154/2019: Lucas Álvarez solicita se declaren de interés departamental las actividades que se realicen en el marco del Proyecto “Piriápolis destination Weddings” a llevarse a cabo en ese balneario.

EXPEDIENTE N° 155/2019: Fabián De los Santos solicita se declaren de interés departamental las actividades que se realicen en el marco del 32° aniversario de la formación del Ballet Folclórico Viejo Molino a llevarse a cabo en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 307/2019: Presidente ONG YAD solicita se declare de interés departamental el 4° Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad que se llevará a cabo los días 4 y 5 de octubre de 2019 en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 314/2019: Renée Pereira solicita se declare de interés departamental la 16ª edición del “Festival Internacional Piriápolis de Película” a llevarse a cabo entre los días 2 y 4 de agosto del corriente año en dicha ciudad.

EXPEDIENTE N° 315/2019: Yatch Club Punta del Este solicita se declare de interés departamental la “Clipper Race 2019-2020” que se llevará a cabo entre los meses de setiembre y octubre del corriente año en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 316/2019: Luis Sverco solicita se declare de interés departamental el evento Final Nacional 3D y el Abierto Sudamericano de Arquería a llevarse a cabo entre los días 7 y 9 de agosto del corriente año en Paraje Las Cañas.

EXPEDIENTE N° 335/2019: Rocío Cardoso solicita se declare de interés departamental el 1er. Encuentro y Congreso Internacional de Literatura a llevarse a cabo desde el 1° al 6 de octubre de 2019 en Punta del Este.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicita la señora Edil Zumarán.

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón...

SECRETARIA.- Tienen informe favorable de la Comisión de Legislación, firmado por los Ediles Varela, Zumarán, Scasso, Mafio, Milton Hernández y María del Rosario Borges.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Todos?

SECRETARIA.- Sí.

PRESIDENTE.- Todos.

Evacuada la consulta del Edil de los Santos, estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0154/2019) Resolución N° 241/2019 Visto: El Expediente N° 0154/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del proyecto "Piriápolis Destination Weddings", que se llevará a cabo durante el cte. año en dicha ciudad. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0155/2019) Resolución N° 242/2019 Visto: El Expediente N° 0155/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del "32º aniversario de la formación del Ballet Folklórico Viejo Molino", que se llevará a cabo durante el cte. año en la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0307/2019) Resolución N° 243/2019 Visto: El Expediente N° 0307/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la realización del "4º Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad", que se llevará a cabo los días 4 y 5 de octubre del cte. año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0314/2019) Resolución N° 244/2019 Visto: El Expediente N° 0314/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la 16ª Edición del "Festival Internacional Piriápolis de Película", que se llevará a cabo entre los días 2 al 4 de agosto del cte. año en dicha ciudad. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0315/2019) Resolución N° 245/2019 Visto: El Expediente N° 0315/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la "Clipper Race 2019-2020", que se llevará a cabo entre los meses de setiembre y octubre del cte. año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0316/2019) Resolución N° 246/2019 Visto: El Expediente N° 0316/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la "Final Nacional 3D" y el "Abierto Sudamericano de Arquería", que se llevará a cabo entre los días 7 y 9 de agosto del cte. año en Paraje Las Cañas de nuestro departamento. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0335/2019) Resolución N° 247/2019 Visto: El Expediente N° 0335/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo del "1er. Encuentro y Congreso Internacional de Literatura", que se llevará a cabo entre los días 1º y 6 de octubre del presente año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

EDIL ACUÑA.- Presidente ¿para fundamentar, puede ser?

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el Edil Efraín Acuña.

EDIL ACUÑA.- En este caso, vamos a hacer referencia al Expediente 315/2019, que está referido a la "Clipper Race", que es un evento internacional que ya contó el año anterior con la declaración de interés departamental, tanto de nuestra Junta Departamental como del Ejecutivo departamental, como así también la tuvo por parte del Ministerio de Turismo de nuestro país.

Lo que queríamos dejar claro es que se le haga llegar esto a los organizadores porque a veces la Junta Departamental queda como de lado, siempre se nombra como que es declarado de interés departamental por la Intendencia; a ver si en este caso también se puede tener en cuenta que esta Junta participa desde el punto de vista de gobierno en las declaraciones de interés departamental, más allá de que las declaraciones sean un acto complejo de gobierno.

Era es lo que quería fundamentar, Presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, continuamos, numeral 34.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 841/1/2018: Daniel Bazzurro, su planteamiento referente a colocación de placa en calle “Domingo Luis Bazzurro” de Punta del Este.

Tiene informe favorable por la Comisión de Nomenclatura, firmado por los Ediles Sánchez, Freire, Martínez, Igarza y De Armas.

PRESIDENTE.- Estamos votando. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0841/1/2018) Resolución N° 248/2019 Visto: El Expediente N° 0841/1/2018 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Con opinión favorable, remítanse estos obrados al Intendente Departamental a los efectos de que el mismo se exprese respecto a la colocación de una plaqueta alusiva a la trayectoria del artista Domingo Luis Bazzurro, tal como se ilustra a fs. 8 de estos obrados. El costo de la plaqueta será asumido por el gestionante, el que oportunamente deberá coordinar con el Ejecutivo el sitio y la forma de la correspondiente colocación. 2º) Cumplido, vuelva a la Junta para su aprobación definitiva. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 322/2019: Vecinos del Barrio Santa Hilda solicitan cambio de denominación de la actual calle “Cerro Pelado” por “Calle del Ciprés”.

Tiene informe de la Comisión de Nomenclatura, haciendo la designación en principio y va a la Intendencia para recabar opinión, firmado por los Ediles Sánchez, Freire, Martínez, Igarza y De Armas (k.f.)

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 0322/2019) Resolución N° 249/2019 Visto: El Expediente N° 0322/2019 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Designase como "del Ciprés" la calle Oficial N° 1108 de Maldonado, (actualmente denominada Cerro Pelado), la que se extiende desde el Padrón N° 2742 hasta la calle Oficial N° 1101 Cerro Caracoles. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

A ver, como dijimos anteriormente, es todo lo contrario: nos informan que ese expediente no era en consulta a la Intendencia, sino que ya había retornado desde la Intendencia. Así que se cambió en forma definitiva el nombre de la calle "Cerro Pelado" por "Calle del Ciprés".

Era un tema complicado, pero queríamos...

(Asentidos).

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 221/2019: Pedro Gava y otro solicitan aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Playa Grande.

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento, firmado por los Ediles Infante, Olivera, Zumarán y Noguera.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores Ediles...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Expediente N° 0221/2019) Resolución N° 250/2019 Visto: El Expediente N° 0221/2019 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para aprobar el plano proyecto de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 6339 - Manzana N° 142 de la Localidad Catastral Playa Grande, Fracción "1" de 600m² 20dm² y Fracciones "2", "3", "4", "5", "6" y "7", todas de 460m² 50dm². 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 256/2019: Club Hípico S.A. solicita aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Maldonado.

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento, firmado por los Ediles Infante, Olivera, Zumarán y Noguera.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores Ediles... Alguno tiene que levantar el centro, cuando termina, pidiendo que se vote, como dice el Reglamento.

(Hilaridad).

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

(Expediente N° 0256/2019) Resolución N° 251/2019 Visto: El Expediente N° 0256/2019 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para aprobar el plano proyecto de mensura y fraccionamiento según plano de fs. 15 del paquete físico de los presentes obrados, desafectar

del dominio público la calle referenciada en Resolución N° 03912/2019 del Intendente y permutarla posteriormente por el área de la nueva propuesta vial según plano de fs. 18 perteneciente a los Padrones Nos. 16564, 16641 y 27105 - Manzana N° 1780 de la Localidad Catastral Maldonado y parte de la calle pública existente de la Manzana antes referida. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 375/2019: Intendencia Departamental solicita anuencia para modificar trazado de camino ubicado en Paraje La Coronilla.

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento, firmado por los Ediles Infante, Olivera, Zumarán y Noguera.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios compañeros Ediles...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Expediente N° 0375/2019) Resolución N° 252/2019 Visto: El Expediente N° 0375/2019, con la opinión favorable del Municipio de Aiguá y lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo para desafectar del dominio público el área correspondiente al camino vecinal referenciado en Resolución N° 05238/2019 del Intendente y proceder a la modificación del trazado del mismo, con la permuta de áreas correspondiente, en los términos aconsejados en estos obrados y conforme a la documentación gráfica agregada a fs. 2 de la pieza física del presente expediente. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 508/2012: Intendencia Departamental solicita anuencia para declarar predios inaptos para construir, por su carácter de inundables, en Balneario Buenos Aires y La Bota.

Tiene informes de las Comisiones de Planeamiento y de Presupuesto.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios compañeros Ediles. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Expediente N° 0508/2012) Resolución N° 253/2019 Visto: El Expediente N° 0508/2012 y con lo informado por las Comisiones Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para: a) proceder a expropiar por razones de necesidad y utilidad pública los Padrones de la Localidad Catastral Balneario Buenos Aires Nos 4472, 4473, 4477, 4478, 4479, 4480, 4504, 4505, 4506, 4507, 4512, 4513, 4535, 4536, 4542, 4545, 4566, 5549, 5550, 5551, 5570, 5571, 5572, 5573, 5574, 5607, 5608, 5609, 5610, 5611, 5612, 5613, 5628, 5629, 5630, 5631, 5632, 5666, 5667, 5668, 5687, 5688, 5689, 7131, 7132, 7152, 7153, 7154, 7157, 7158, 7159, 7160, 7161, 7162, 7163, 7164, 7165, 7166, 7167, 7168, 7169, 7170, 7171, 7172, 7173, 7174, 7175, 7176, 7177, 7876 y b) proceder a expropiar por razones de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión, los Padrones de la Localidad Catastral Balneario Buenos Aires Nos 4543, 4544, 4555, 4556, 4557, 4558, 4559, 4560, 4561, 4562, 4563, 4564, 4565, 6304, 6305, 6306, 6307, 6308, 6309, 6310, 6311, 6312, 6313, 6314, 6315, 6320, 6381, 6414, 6423, 6453, 6486, 8915, 8923, 8924, 8934, 8935, 8960, 8969, 8970, 8979, 9010, 9019, 9020, 9029, 9058, 9080, 9113, 13528, 13713 y 13839. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- ¿Podemos pasar al expediente correspondiente al numeral 41, mientras encontramos el del numeral 40?

(Asentidos).

Continuamos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 408/4/2018: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto extendiendo el plazo de vigencia y facilidades de pago a deudores de varios tributos.

Tiene informe favorable de la Comisión de Presupuesto, firmado por los Ediles Correa, Tort, Guerra, de los Santos y De Armas.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios Ediles. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

EXPEDIENTE: 0408/4/2018

VISTO: El Expediente N° 0408/4/2018 y lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESI
Ó
N DE LA FECHA,
DICTA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 4012:

1º) Aprobar en todos sus términos el siguiente Proyecto de Decreto:

“Artículo 1º) Autorízase al Ejecutivo Departamental a otorgar las siguientes facilidades para los deudores de tributos, precios y otros ingresos públicos, excluidos impuestos creados y fijados por Ley Nacional (Contribución Inmobiliaria Rural e Impuesto a los Remates y Semovientes).

Artículo 2º) El acogimiento al plan implicará que la deuda, excluidas las multas y recargos, será actualizada por el Índice de Precios al Consumo (I.P.C.), desde el día del vencimiento hasta el 31 de diciembre del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de la efectivización del pago o suscripción del convenio. El saldo resultante se convertirá a Unidades Indexadas (U.I.) a esa misma fecha.

Artículo 3º) Dicha deuda podrá ser cancelada de acuerdo con las siguientes modalidades de pago: A) Pago al contado con hasta un 10% (diez por ciento) de bonificación; B) Pago financiado: el mismo podrá ser realizado en hasta 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en Unidades Indexadas (U.I.) con más un interés compensatorio del 10% (diez por ciento) anual sobre saldo. Para acceder a dicho pago financiado deberá abonarse al contado el ejercicio en curso a la fecha del convenio.

Artículo 4º) El incumplimiento en el pago de 3 cuotas consecutivas hará caer la financiación otorgada de pleno derecho, restableciéndose los montos adeudados a sus valores originales, con las multas y recargos que correspondieren.

Artículo 5º) Los contribuyentes que tengan convenios en vigor podrán reformular los mismos acogidos al presente sistema de regularización o pago contado durante el plazo antes establecido. La reformulación se realizará en la forma establecida en el Artículo 2º)

como si el convenio no se hubiera celebrado. Para dicha liquidación lo pagado a cuenta por el convenio de facilidades, se computará íntegramente al capital. Determinada así la deuda, la misma podrá ser cancelada o financiada según lo establecido en el Artículo 3º

)
del presente Decreto. Los recargos generados y pagados por atraso en las cuotas de los convenios de facilidades, no se imputarán a ningún efecto.

En ningún caso la reliquidación establecida en el presente artículo dará lugar a devolución alguna, dándose por cancelado el adeudo.

Artículo 6º) Los beneficios tendrán una vigencia improrrogable desde la fecha de entrada en vigor del presente Decreto hasta el 2 de marzo de 2020 y sólo podrán ser otorgados mediante acto administrativo, previo informe de una Comisión que se constituirá con los integrantes de la Comisión Asesora en Quitas y Esperas. Dicha Comisión deberá expedirse en un plazo no mayor a 10 días hábiles y su falta de dictamen se reputará como silencio a favor de la pretensión del administrado.”

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- La Presidencia va a fundamentar este expediente.

Este expediente que acabamos de aprobar habla justamente acerca de darles facilidades a los vecinos del departamento de Maldonado que están en una situación económica complicada y que no han podido acogerse a los beneficios que otorga la Intendencia de Maldonado. Entonces, creemos oportuno que la Junta Departamental, en este caso por unanimidad de todos los partidos políticos □ hay que hacer honor a eso□, reconozca que de alguna manera hay que tratar de ser contestes con la situación que vive el país y el departamento, tratando de solucionarles a los vecinos los temas relativos al bolsillo, aflojándoles para que puedan regularizar su situación con el tema de los adeudos. (m.r.c.)

Es muy importante lo que acabamos de votar esta noche.

Gracias.

EDIL GUERRA.- Cuarto intermedio...

PRESIDENTE.- Llegó...

EDIL GUERRA.- ¿Ya está?

PRESIDENTE.- Acaba de llegar el expediente, venía vía aérea.

SECRETARIA.- Estaba enredado.

PRESIDENTE.- Estaba enredado.

(Hilaridad).

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 142/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia para desafectar del dominio público y enajenar el padrón N° 10.114 a favor de BILETIL S.A. 13 de junio de 2019, Intendencia Departamental, su consulta sobre condiciones de enajenación sobre anuencia ya otorgada.

Eso ya fue aprobado y ahora vino la consulta sobre condiciones de enajenación sobre esa audiencia ya otorgada.

Tiene informe de la Comisión de Presupuesto firmada por los Ediles Blás, Correa, Rapetti, Guerra y De Armas.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote solicita la Escribana Zumarán de Casaretto.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0142/2018) Resolución N° 254/2019 Visto: El Expediente N° 0142/2018 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Comuníquese al Ejecutivo que la anuencia otorgada al Intendente de Maldonado en Resolución de esta Junta Departamental N° 0209/2018 del 24/7/2018 recaída en autos, comprende las condiciones establecidas en las Resoluciones Nos. 02161/2018 y 02419/2018 del Intendente de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- La urgencia de los expedientes, Presidente.

PRESIDENTE.- Están pidiendo la urgencia de todos los expedientes. Los que estén por la afirmativa, es ahora.

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

Siendo las 22:56 minutos termina la sesión. (m.g.g.)

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Santiago Pérez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, Magdalena Sáenz de Zumarán, José Hualde, Darwin Correa, Andrés de León, Efraín Acuña, Washington Martínez, María de los Ángeles Fernández Chávez, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges y Susana

D
e Armas

Asisten los Ediles Suplentes: José Luis Rapetti, Natalia Freire, Oscar Freire, Américo Lima, Ana María Fernández, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, María José Mafio, Marta Torres, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Cristina Pérez, Robinson García, María Servetto, José Igarza, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Teresa Rivero, Gloria Fuentes, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Nelson Lages y Fernando Borges.

Ediles con Licencia: Stephanie Braga, Jacinto Martínez, Nario Palomino, Rodrigo Blás, Federico Casaretto, Alejandro Lussich, Osvaldo Matteu, Adolfo Varela, Liliana Berna y Diego Astiazarán.

Ediles inasistentes: Lourdes Ontaneda.

Siendo la hora 22:56 de los ctes. y habiéndose agotado el orden del día previsto, el Segundo Vicepresidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut supra indicados.

Luis Artola

Presidente

Darwin Correa

Segundo Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial